

- D. Martin Gato
- D. Juan Navarreda
- D. Gabriel Olivares
- D. Poveda del Olmo
- D.

la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.
Se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Bolines
uales, acordándose en cumplimiento.

También quedaron enterados de los gastos e ingresos de los fidejatos de
año actual y se acordó en aprobación.

Y den conceder quince días de permiso al Sr. Secretario para
asuntos propios, restituyéndolo en el despacho el Sr. Almonde arbitrio.

Y den aprobar la cuenta de Beneficencia del mes de Agosto im-
portante 243 ptos 30 centimos y se prevenga al Medico respectivo al petitorio

En la solicitud de Serapia Concepcion Warbain de Maza, ha acuerdo
quede en suspenso hasta que el Financiero Nacional decida lo del Almacén de granos

En la de Fermina Navarreda Navarreda solicitando la inclu-
sion en la lista de Beneficencia, ha acuerdo denegarla.

Y den que se proceda al puntual cobro de los recursos del Presupuesto
para que puedan atenderse más exactamente los servicios munici-
pales, exhortando al Procurador para que lo remita a los dueños

Y den que las sesiones ordinarias se celebren los viernes a las 8 y $\frac{1}{2}$ de la
mañana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las
ocho y horas, después de extendida la presente se lee y firma de

do el día de fe.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria que dió
19 de Septiembre de 1941

- D. Gregorio Yagüe
- D. Martin Gato
- D. Gabriel Olivares
- D. Alonso Muñoz
- D. Poveda del Olmo
- D. Juan Navarreda

San Sebastián de los Reyes a las ocho treinta del día die y ocho de Septi-
bre de mil novecientos cuarenta y dos: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Fidel González Miguel, se reunieron en la Casa Consistorial, los Sr. Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
a la que se dió principio con la lectura del acta de la última que fué apro-
bada sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y Bolines Oficiales de la semana
quedaron enterados y se acordó en cumplimiento.

Y den que con la posible urgencia se proceda a la reparación de la
la de pavimentos y cercas de los Muebles con cargo a sus respectivos Capitales
y conceptos.

Y no habiendo

otros asuntos de que tratan y levanto la sesión que se firma por los
concurrentes al acto de todo ello doy fe.

FOLIO

55



Lid. Sr. Miguel
Gregorio *Alvaro Muñoz*
Esteban Olivares *Juan Ramonada*
Don del Olmo *Martín Tato* *el Sindaco*
fori ondon

Señal ordinaria de d
9 de Octubre de 1942

Alvaro Muñoz
Juan Olivares
Don del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las nueve horas del día 9 de Octubre
de mil novecientos cuarenta y dos; bajo la Presidencia del Sr. Benito
Alcalde Don Gregorio Gregorio Olivares se reunieron en las
Cámaras Concejales los Sr. Concejales que se expresan al margen con objeto
de celebrar la sesión de este día, a la que se dio principio con la lectura del
acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas oficiales
de la semana y se acordó en cumplimiento.

Y orden que se imponga el recargo del 15 por 100 en las cuotas de contribu-
ción industrial para el año 1943 a los industriales del término.

Y orden aprobar la ordenanza sobre el tránsito de animales domésticos por
vías públicas con vigencia desde 1º de Enero de 1943 a 31 Diciembre 1943;
y que se exponga al público por 15 días a los efectos del artículo 322 del
Estatuto Municipal.

Que se haga público para conocimiento de los contribuyentes y entidades
interesadas que la Corporación ha acordado, no introducir alteración
ni variación alguna en las tarifas fiscales que integran el Presupuesto
del año en curso las que se dictaron en vigor y con toda valor o
fuerza legal para el año 1943.

Las Ordenanzas a que se hacen mención son las siguientes: Sobre
el percibo de los intereses de las inscripciones de Propios; Sobre la inspe-
cción y reconocimientos sanitarios de alimentos; Servicios de Matadero
Sobre reconocimiento de reses de crida en domicilios particulares; Servicio
de Cementerios; Sobre Pesas y Medidas; Sala de armas y otros materiales de
construcción de terrenos públicos; Puertos Públicos; Industrias callejeras y
en ambulancia; Policía Nacional de Automóviles; Del 10 por 100 cuota del
servicio de Vigilancia Urbana; Del 15 por 100 cuota del servicio de Industrial;
Sobre empréstito de Locales Personales; Impuestos del 1º por 100 sobre pagarés;
Arbitrios sobre el consumo de bebidas; Y orden sobre venta de bebidas
Y orden sobre el consumo de carnes; Sobre la contribución de Utilidades